



Municipalidad Concepción Copán

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: El acta No. 06, punto 08,12 tomo # -55, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Departamento de Copan 03 de marzo del año 2025, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal. Con la asistencia de los Señores el Lic. Josué Juvenal Alemán Vice Alcalde Municipal, Regidores Municipales señor José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo (2, 3, 5) Regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Con la Ausencia del señor José Tulio Sánchez Márquez Regidor Municipal I en vista que la sesión que se celebró el día 18 de febrero solicito un permiso para asentarse tres sesiones consecutivas por motivos de salud. La Corporación Municipal aprobó dicho permiso por lo tanto no asistirá a las dos sesiones del mes de marzo y la primer sesión del mes de Abril del año en curso. Con la Ausencia del señor Gerson Dorian Henríquez Mejía Regidor Municipal sexto. Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal, señor Domingo Fuentes, señor Juan Genaro de Jesús, señor Jorge Alberto de Jesús Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia C.C.T. Presidentes de Patronatos, Alcaldes Auxiliares, Representantes de Juntas de Agua, Representantes de Red de Mujeres, Representantes de A.P.F. Representantes de Iglesia, la Abogada Cory Cartagena Apoderada Legal de la Municipalidad Lic. Luis Rodolfo Vásquez Director Municipal de Educación, Docentes Representantes de Educación, y Sociedad Civil. Faltando con Escusa la Señora Elsa Marina Urbina Contreras Regidora Municipal. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo la 9:32 am, 2-3-4-5-6-7-8- **ACUERDOS MUNICIPALES la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las Facultades que la ley le confiere A) Acuerdan apoyar con fondos del 35 % Fortalecimiento social y Comunitario con la cantidad de 2,000.00 lempiras a la señora Gladis Ondina Benites con Documento Nacional de identificación 0414-1982-00040 del Casco Urbano Concepción Copan como ayuda social para cubrir gastos médicos del menor Oscar David Mejía. B) Acuerdan apoyar con fondos del 35 % Fortalecimiento social Y Comunitario con la cantidad de 5,000.00 lempiras a la señora Juana Esperanza Contreras con Documento Nacional de identificación 0403-1992-00129 de la Comunidad de Aldea Nueva Concepción Copan como ayuda social para cubrir gastos médicos del menor Zoila García. C) Acuerdan apoyar con fondos del 35 % Fortalecimiento social Y Comunitario con la cantidad de 10,000.00 lempiras a la señora Deisy Marilu Erazo con Documento Nacional de identificación 0403-1989-00164 de la Comunidad de Vertientes Concepción Copan como ayuda social para cubrir gastos de Operación. D) Acuerdan apoyar con fondos del 35 % Fortalecimiento social Y Comunitario con la cantidad de 10,000.00 lempiras al señor Jorge Adalberto de Jesús con Documento Nacional de identificación 0403-1970-00064 de la Comunidad de Candelaria Concepción Copan como ayuda social para cubrir gastos del señor Idelfonso Contreras.**

Alcalde Mario Cesar Aguilar 

+504 9857-7199 

municipalidadconcepcion2017@gmail.com 

Concepción Copán Honduras 



Municipalidad Concepción Copán

E) Acuerdan apoyar con fondos del 35 % Fortalecimiento social Y Comunitario con la cantidad de 3,000.00 lempiras al señor José Arnaldo miranda con Documento Nacional de Identificación 0403-1953-00039 del Casco urbano Concepción Copan como ayuda social para cubrir gastos de compra de medicamento para la señora María Carlota Miranda. F) Acuerdan contratar los servicios de una Retroexcavadora propiedad de Inversiones Alvarado del señor José Reinerio Alvarado López para apertura de Zanjos y Arranques para proyecto de Iglesia Católica de la Comunidad de las Juntas Concepción Copan. G) Acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor José Virgilio Márquez con Documento Nacional de Identificación 0409-1975-00010 para Construcción de Iglesia Católica en la comunidad de las Juntas Concepción Copan. H) Acuerdan pagar la cantidad de 7,000.00 lempiras de un viaje a Inversiones Alvarado del señor José Reinerio Alvarado López de traslado de pupitres para centros de educación pre básica de la ciudad de Santa Rosa de Copan hacia las Comunidades de Plan grande, San Juan y Concepción Copan. I) Acuerda aportar vía subsidio a educación para fortalecimiento para gastos operativos de los centros Educativos de las Comunidades de Concepción, San Juan, Plan Grande, Candelaria, Vertientes, Agua Zarca, la Cueva, las juntas, Barbascales, las Brisas, las Pavas. Fondos que saldrán a través de la Comisión de educación del mes de febrero hasta el mes de noviembre del año 2025. 12- la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las Facultades que la ley le confiere Acuerda Acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor Concepción Gómez Ramos con Documento Nacional de Identificación 0401-1958-00686 para Construcción de modulo sanitario en la escuela de la Aldea de las pavas Concepción Copan. como Contraparte Municipal. PUNTOS- 9-10-11-13-14-15--. No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 1:36 pm. Firma y sello, Mario Cesar Aguilar Santos, Lic. Josué Juvenal Alemán, firma José Israel Erazo Ortega, señora María Esperanza Orellana, señor Osman Obdulio Miranda Portillo. Firma y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, a los 08 días del mes de abril del año dos mil veinticinco


LIC. MARIA GERALDINA QUINTANILLA
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad Concepción Copán

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 07, punto 10, tomo # 55**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Departamento de Copan 28 de marzo del año 2025, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal. Con la asistencia de los Señores Regidores Municipales señor José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo (2, 3, 4, 5) Regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Con la Ausencia del señor Gerson Dorian Henríquez Mejía Regidor Municipal sexto. Faltando con excusa el Lic. Josué Juvenal Alemán Vice Alcalde Municipal, esta sesión de Corporación se celebró esta fecha, en vista que se programó para el día 17 de marzo y por falta de quorum no se llevó a cabo. En ese mismo día por acuerdo de los Miembros de la Corporación municipal presentes se reprogramo para el día 25 de marzo en esta fecha no se llevó a cabo por falta de quorum faltando con excusa el señor Osman Obdulio Miranda Portillo Regidor municipal quinto faltando sin excusa la Señora Elsa Marina Urbina Contreras Regidora municipal Cuarto en ambas sesiones programadas. Se contó con la presencia de los señores señor Carlos Hernández Zamora, señor Máximo Pérez Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia C.C.T. Representantes de CODECOS, Representantes de Juntas de Agua, Representantes de Iglesias, Representantes de Red de Mujeres y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo la 9:16 am, 2-3-4-5-6-7-8-9-10 **ACUERDOS MUNICIPALES** la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las Facultades que la ley le confiere A) **Acuerdan contratar los servicios de Inversiones Lopez Bueso Propiedad de la señora Merlín López portillo para compra de Insumos, e instalación de tabla yeso para divisiones y mejoras del suministro de agua en la Jefatura de la Posta policial del casco urbano Concepción Copan.** B) **Acuerda apoyar con Combustible para jornada de Sarampión y Jornada de Vacunación Canina en las comunidades de Quebraditas, las juntas, Buena Vista, la Cueva, Agua Buena y Raizal.** C) **Acuerda que las sesiones de celebraras en días hábiles si el 01 o 15 de cada mes cae fin de semana se celebraran el día lunes y las convocatorias para dichas sesiones se realicen vía WhatsApp debido a la extensión territorial del Municipio y no exponer a empleados municipales por su seguridad.** D) **Acuerdan apoyar con fondos del 35 % Fortalecimiento social Y Comunitario con la cantidad de 3,000.00 lempiras al señor Miguel Ángel Sarmiento con Documento Nacional de identificación 0403-1950-00032 de la Comunidad de San Juan Concepción Copan como ayuda social para cubrir gastos médicos.** E) **contratar los servicios de Inversiones Cervantes Mejía con RTN. 04011991011089 en la modalidad de contratación a todo costo (aportando mano de obra calificada y no calificada y materiales pétreos y ferreteros) para Construcción de proyecto de Pavimentación de Concreto Hidráulico en la Comunidad de Candelaria Concepción Copan, (Cuesta el mecatal salida a Agua Zarca).** F) **contratar los servicios de Inversiones**



Municipalidad Concepción Copán

Cervantes Mejía con RTN. 04011991011089 en la modalidad de contratación a todo costo (aportando mano de obra calificada y no calificada y materiales pétreos y ferreteros) para Construcción de proyecto de Pavimentación de Concreto Hidráulico en la Comunidad de las Delicias Concepción Copan,(Barrio el campo salida al Barrio Los Mandarines). PUNTOS-11-11 -12-13-14-15-16-. No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12:18 pm. Firma y sello, Mario Cesar Aguilar Santos, firma José Israel Erazo Ortega, señora María Esperanza Orellana, Elsa marina Urbina Contreras, señor Osman Obdulio Miranda Portillo. Firma y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, a los 08 días del mes de abril del año dos mil veinticinco

LIC. MARIA GERALDINA QUINTANILLA
SECRETARIA MUNICIPAL

